ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207	**CONTRATO No.**	646-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el Contexto territorial..	Durante este periodo contractual se recibe una población de 79 PPR distribuidos así; Municipio de San Pablo 12 PPR en estado activo, 1 PPR en estado inactivo, 21 PPR en estado culminado, 2 PPR en estado suspendido y 3 PPR en estado de investigación. En el Municipio de Simití 6 PPR en estado activo, 21 PPR en estado culminado y 4 PPR en estado de investigación. En el Corregimiento de Vijagual (Municipio de Puerto Wilches) 9 PPR en estado culminado. Se ha enfocado a contactar la población, para lo que se ha implementado contacto telefónico, mensajes y visitas domiciliarias lográndose así la atención psicosocial del mes de enero de 14 PPR. Así mismo se logró activar a una PPR que se encontraba en estado inactivo y el traslado exitoso de la PPR Alexander Navarro quien llego del G.T Huila. Se incentiva a las PPR a continuar con su Proceso de Reintegración, lo cual les permitirá una culminación responsable y exitosa de su proceso.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realizó atención individual a las 14 PPR atendidas, donde se da la bienvenida al nuevo año, se aplican instrumentos como tasa de desocupación, se tratan los temas educativo, familiar, personal y productivo, con los cuales se prioriza el plan de trabajo para el presente año. De igual manera se realiza 7 visitas de instrumento ISUN a las PPR Edilberto Enrique Estrada, Diana Patricia Restrepo Cardenas, Anival Beltrán, Feiber Moreno, Fredy Rosas, Marceliano Reyes y Esnei Jose Jaraba, las cuales se encuentran activas y en funcionamiento. Así mismo se realizó entrega de 5 planes de negocios desembolsados en el mes de Diciembre a las PPR Ely Yohana Pardo, Jose Gregorio Tinoco, Edgar Donado, Francisco Javier Castro y Robinson Riveros. Unidades de negocio que se pondrán en marcha de manera inmediata.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se realizó un diagnóstico sobre el estado de la ruta de reintegración de los PPR, encontrándose que hay PPR que desean culminar durante este periodo su proceso de Reintegración de manera exitosa y además plantear y realizar su plan de negocios. Se encuentra que las metas a cumplir durante este periodo en los planes de trabajo, están encaminadas a fortalecer las dimensiones; personal, familiar, educativa y productiva. Se adquieren compromisos para el próximo encuentro como diplomas y certificados de estudio.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el momento los planes de trabajo de la mayoría de las PPR se encuentra en estado de elaboración, sin embargo se realizó acompañamiento a una PPR ante la secretaria de salud del Municipio de San Pablo para la afiliación a salud de su grupo familiar. Así mismo se realizó acompañamiento a una PPR culminada para el ingreso al sistema educativo de su hijo con la Institución Educativa Integrada.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizó gestión en la Institución Educativa Integrada para el ingreso del hijo de una PPR y se tramito el certificado de aprobación de ciclo 4 de la PPR Ángel Mogollón. Así mismo se realizó visita a las Alcaldías de los Municipio de Simití y San Pablo para continuar con las alianzas interinstitucionales del año anterior, como las secretarias de desarrollo y las secretarias de salud.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó atención individual para determinar las necesidades particulares de cada PPR, se ha enfocado a los participantes a continuar sus procesos educativos, lográndose la continuidad de los PPR que participaron del convenio con la UNAD y el inicio de varios PPR. Con los demás se están enfocando las acciones al conocimiento de los PPR desde su preparación académica, formación para el trabajo, la constitución familiar, la afiliación en salud, la oferta laboral, entre otros.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, royectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	Mediante la aplicación de los instrumentos como tasa de desocupación, se evidencia que la mayoría de las PPR cuentan con un empleo formal o informal, otros manejan su plan de negocios del cual perciben su ingreso económico. Así mismo con lo demás se da continuidad a la labor realizada en el periodo pasado para acceder al beneficio de inserción económica. Además se realizó la entrega de 5 planes de negocios, dos en el Municipio de Simití y 3 en el Municipio de San Pablo.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se realiza la proyección de las PPR a culminar en el primer trimestre del año, encontrándose que 6 PPR cumplen con los requisitos para una culminación exitosa y además cuenta con el beneficio de inserción económica desembolsado.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora	Se realizó acuerdo con el presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Pozo Azul para realizar acciones de servicio social de la PPR Yilber Fabián Pava durante el mes de marzo, realizando actividades de limpieza y adecuación.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	Durante este periodo se participó en la reunión de inicio el 15 de Enero con la Coordinadora del Grupo Territorial y la Asesora de Ruta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207 — **CONTRATO No.** 646-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega de cronograma de expensa del mes de febrero, así como el informe de las actividades ejecutadas en el mes de enero, (periodo comprendido de enero 15 al 31), se realizó entrega de planillas de asistencia psicosocial, documentos ISUN, actas de entrega de bienes e insumos y actas de reunión.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó de manera oportuna el ingreso al sistema SIR de 5 actas de entrega de BIE, certificado de aprobación ciclo 4 de una PPR y tasa de desocupación de 14 PPR.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	A la fecha no se han generado documentos para gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se brindó atención psicosocial a las PPR. De igual forma se actualizó la información de las PPR asignadas, así como el reconocimiento de nuevos PPR y su estado dentro del sistema SIR.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS SURA, pensión Porvenir y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Gloria Pat Gallo S

GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla Carreño

Fecha VoBo: Enero 31 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"